

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CONCEDE UNA PENSION DE LA SEÑORA AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ, POR LA SUMA DE VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ORO (RD\$23,500.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2006. (EXPEDIENTE No.01756-2006-PLO-SE).

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que la Señora **AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ**, laboró por dieciocho (18) años ininterrumpidos en el departamento de Drogas y Farmacia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. En la actualidad la Licenciada Jáquez, se encuentra enferma de hipertensión arterial y problemas de Tiroides la cual fue operada en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Por lo que esta Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Artículo 1: Se le otorga una pensión de veintitrés mil quinientos (RD\$23,500.00) pesos mensuales a la **LICENCIADA AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ”**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
13 de junio del 2006
/kí.